



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA

9563

Resolución de modificación de la lista definitiva para la Resolución del Consejero de Hacienda y función Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, núm. 89 en fecha 12 de julio de 2025, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo AP/E, categoría/especialidad de auxiliar de mantenimiento, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, del nombramiento como laboral fijo y de la adjudicación de los puestos de trabajo

Vista la resolución de modificación de la Lista Definitiva para la Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, núm. 89 con fecha 12 de julio de 2025, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo AP/E, categoría/especialidad de Auxiliar de Mantenimiento, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, de la contratación como personal laboral fijo y de la adjudicación de puestos de trabajo el contenido del cual es el siguiente:

1. **APROBAR** la modificación de la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP/E, categoría/especialidad Auxiliar de Mantenimiento del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I de esta resolución con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes. De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. **ORDENAR** la publicación de esta resolución y su anexo en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

ANEXO I

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo E/AP, categoría/especialidad Auxiliar de Mantenimiento, derivado de la oferta de ocupación pública extraordinaria del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

ORGANISMO: IEHM

Turno libre ordinario

Categoría/Especialidad: Auxiliar de mantenimiento (código CL0AP/147)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL PUESTO Y EXT.	NOMBRE DEL PUESTO	UNIDAD	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
Pedro Vidal Suñer	2M-1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	C	Definitiva
Juan Bartolome Comas Delgado	2M-2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	C	Definitiva

Visto esto, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le son conferidas,

RESUELVE

1. **NOMBRAR** personal laboral fijo categoría /especialidad de Auxiliar de Mantenimiento, del subgrupo AP/E, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo 1 de este documento.



2. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría fija categoría/especialidad de Auxiliar de Mantenimiento, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

3. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar des del día siguiente de la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

4. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del Presidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (25 de agosto de 2025)

El presidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca

Gaspar Oliver Juan

ANEXO I

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo E/AP, categoría/especialidad Auxiliar de Mantenimiento, derivado de la oferta de ocupación pública extraordinaria del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

ORGANISMO: IEHM

Turno libre ordinario

Categoría/Especialidad: Auxiliar de mantenimiento (código CL0AP/147)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL PUESTO Y EXT.	NOMBRE DEL PUESTO	UNIDAD	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
Pedro Vidal Suñer	2M-1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	C	Definitiva
Juan Bartolome Comas Delgado	2M-2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	C	Definitiva

CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN

- Adscripción del puesto de trabajo con carácter **definitivo**.
- Adscripción del puesto de trabajo con carácter **provisional** hasta la acreditación del nivel de conocimientos de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría /especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 5.2. del Anexo II de la convocatoria.